

Suplemento al Prospecto Informativo

Emisor: Promoción Médica, S.A.

Resolución SMV No. 438-17 de 11 de agosto de 2017, modificada por Resolución SMV No. 244-20 de 28 de mayo de 2020 y Resolución SMV No. 56-22 de 16 de febrero de 2022

Monto autorizado: US\$30,000,000.00

Tipo de Instrumento: Programa Rotativo de Bonos Corporativos

Domicilio comercial: Parque Industrial Costa del Este, Calle 2ª, Edificio Promed. Apartado Postal 0816-01755, Panamá, República de Panamá. Teléfono: 303-3100, Fax: 303-3164

Los términos y condiciones más relevantes de la Serie L se detallan a continuación:

- **Período de Vigencia del Programa Rotativo:** El Programa Rotativo de Bonos Corporativos no cuenta con un período de vigencia ya que el mismo es indefinido.
- **Monto:** US\$4,000,000.
- **Tasa de interés:** La tasa de financiación garantizada utilizada por los bancos para fijar el precio de los derivados y préstamos denominados en dólares o Secured Overnight Financing Rate (“SOFR”) administrada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York cotizada para el período de noventa (90) días. Publicada, cada día hábil, en el sitio web de la Reserva Federal de Nueva York <https://www.newyorkfed.org/> aproximadamente a las 8:00 a.m. ET. más 3.50% con un mínimo de 6.00%.
- **Tasa inicial a utilizar para el periodo:** 7.88957%.
- **Período y Fechas de pago de interés:**
 - **Período:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente.
 - **Fechas de pago de interés:** Los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- **Base de cálculo de la tasa de interés:** 365/360.
- **Plazo:** 4 años desde la fecha de emisión.
- **Fecha de oferta:** 13 de marzo de 2023.
- **Fecha de emisión:** 15 de marzo de 2023.
- **Forma y Fecha de pago de capital:**
 - **Forma:** 16 pagos trimestrales de 6.25% cada uno.
 - **Fecha de pago de capital:** 15 de marzo de 2027.
- **Fecha de vencimiento:** 15 de marzo de 2027.
- **Fecha de impresión del suplemento:** 9 de marzo de 2023.
- **Redención anticipada:** A opción del Emisor, los Bonos Serie L podrán ser redimidos total o parcialmente, al 100% del saldo insoluto a capital de los Bonos Serie L, sin porcentaje de penalidad, antes de su Fecha de Vencimiento en cualquier Día de Pago de Interés. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada. Las redenciones parciales se harán pro-rata entre los Bonos Serie L emitidos y en circulación. Para las redenciones parciales, no habrá un monto mínimo de saldo insoluto a capital ni un porcentaje mínimo o máximo de saldo insoluto a capital ni una metodología de selección.
- **Garantía:** Las obligaciones a cargo del Emisor derivadas de los Bonos Serie L no cuentan con garantía alguna, sea real o personal.
- **Uso de los Fondos que se recauden de la venta de los Bonos Serie L:** Los fondos netos de la venta de los Bonos Serie L serán utilizados por el Emisor para cancelar deudas financieras.

- **Calificación de riesgo:**

- Nombre de la calificadora: Moodys Local PA Calificadora de Riesgo, S.A.
- Calificación otorgada a la emisión de Bonos Corporativos: BBB.pa.
- Significado: Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
- Fecha del informe: 9 de marzo de 2023.



Ginés Sánchez

Presidente y Director